



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0007039/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas a la designación de la Ing. Agr. Sabrina ROTELA FEROGGIO, en la Cátedra de Prácticas Ganaderas del Departamento de Producción Animal; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 9 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar con carácter de interina a la Ing. Agr. Sabrina ROTELA FEROGGIO, (D.N.I. 32.391.267), en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación Simple, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra Prácticas Ganaderas, desde el 1º de Marzo de 2012 y hasta el 28 de Febrero de 2014 o hasta el llamado a concurso en dicho cargo.

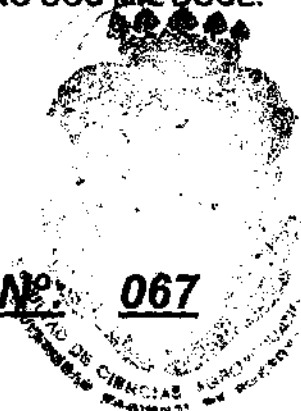
ARTICULO 2º: Disponer que la Ing. Agr. Sabrina ROTELA FEROGGIO, (D.N.I. 32.391.267) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

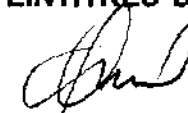
ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación del Área, a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. MARIA ANTONIA PERRETTI
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION Nº 067
E.D./




Ing. Agr. MSc. Sr. DANIEL ANTONIO PERRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
CUDAP. 0007039/2012